

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No.: 1500131530022021-0148
DEMANDANTE: LABORATORIO BIOCLÍNICO AUTOMATIZADO EXAMINAR IPS SAS
DEMANDADO: INTEGRAL IPS LTDA
ASUNTO: INADMITIR DEMANDA

Tunja, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El **LABORATORIO BIOCLÍNICO AUTOMATIZADO EXAMINAR IPS SAS** representado legalmente por PEDRO RUSSI QUIROGA, a través de Apoderado Especial para este proceso; HERRÁN & MARTÍNEZ ABOGADOS CONSULTORES, representada legalmente por FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ROJAS, presenta demanda Ejecutiva en contra de **INTEGRAL IPS LTDA**, con el fin de ejecutar las obligaciones contenidas en diferentes facturas que allega con la demanda.

Sería del caso proceder a librar mandamiento de pago, sino fuera porque se observa una falencia en la demanda, esto es, no se haya acreditado el envío al correo electrónico de la demandada el escrito de demanda conforme lo dispone el Decreto 806 del C.G.P. o caso contrario, no se han solicitado medidas cautelares.

señalado el yerro de que se duele la demanda, a efectos que sea subsanada, se concede un término de cinco (5) días, so pena de rechazo de la misma conforme al artículo 90 del C.G.P.

Con fundamento en lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA.

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la demanda de la referencia por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. Conceder a la parte demandante un término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente auto, para que subsane la demanda, so pena de rechazo.

TERCERO: RECONOCER, a JAVIER RICARDO SEGURA M., , como apoderado de la ejecutante LABORATORIO BIOCLÍNICO AUTOMATIZADO EXAMINAR IPS SAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 27** hoy treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria